

Guatemala, 4 de abril de 2023  
Ref. DS-MEM-APM-0428-2023

Respetable señora Presidenta:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-293-2023 de fecha 03 de abril de 2023 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

  
Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas



Señora Diputada  
Shirley Joanna Rivera Zaldaña  
Presidenta  
Congreso de la República  
Su Despacho

**OFI-TESO-UDAF-293-2023**

**Guatemala, 03 de abril del 2023**

**Licenciado  
Alberto Pimentel Mata  
Ministro de Energía y Minas  
Guatemala**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS  
DESPACHO DEL MINISTRO

**RECIBIDO**  
U 3 ABR 2023

HORA: 11:49 FIRMA: Shalyn

**Señor Ministro:**

De manera atenta, me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los Ingresos al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas correspondiente al mes de Marzo 2023, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto número 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala y en cumplimiento al Cronograma de entrega del informe en oficio ref.DS-MEM-APM-387-2023.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted

Atentamente

  
*Oliver Farley de Paz*  
COORDINADOR TESORERIA-UDAF-  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

  
*Wilson Wilson Mata Santiago*  
Jefe -UDAF- Interino  
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE MARZO DEL 2023 EXPRESADO EN QUETZALES

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

CONCEPTO	FONPETROL / FONDO COMÚN				FONDOS PRIVATIVOS						TOTAL	
	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de US\$ Fonpetrol (QUETZALES)	MULTAS	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales (QUETZALES)	Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)		INTERESES Y REGALIAS
PRODUCTOS	Regalías (QUETZALES)											
MONTOS	Q 2,169,828.58	Q 3,826,055.00	Q -	Q -	Q -	Q 65,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,060,883.58

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

CONCEPTO	MINERIA FONDO PRIVATIVO			TOTAL
	MINERIA FONDO COMUN	CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	
PRODUCTOS	INTERESES Y REGALIAS	CANON DE SUPERFICIE	CREDENCIALES	
MONTOS	Q 69,213.38	Q 230,369.34	Q 2,000.00	Q 315,992.72



Mario Estuardo Morales Añas  
 Área de Tesorería  
 Unidad de Administración Financiera  
 Ministerio de Energía y Minas



Oliver Farley de Paz  
 COORDINADOR TESORERÍA-UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS